



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Humanas

Río Cuarto, marzo 12/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de autorización para salir del país, presentada por la Prof. María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que la Prof. OLIVERO viajará a Estados Unidos, donde participará como expositora en el Congreso "American Association for Applied Linguistics (AAAL) que tendrá lugar en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos, ello entre los días 22 y 30 de Marzo de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de "Comisión de Servicios" a la Profesora María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), del Departamento de Lenguas (5-59), quien viajará a Estados Unidos, ello entre los días 21 y 31 de Marzo de 2018, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Profesora María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: La Profesora María Matilde OLIVERO (DNI N° 29.833.860), deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual corresponderá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 078/2018

C.V.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC